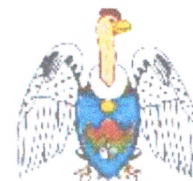




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 11 de Agosto de 2021.

VISTO: El Informe N° 193-2021-MPSCH/SUBG.DS, fecha 10 de agosto de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la designación de los miembros del Equipo Técnico Municipal SELLO MUNICIPAL 2021; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, según los Artículos II y IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales;

Que, el Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER - "Gestión Local para las Personas", ha sido creado como parte del impulso a las políticas sociales del País y con la finalidad de otorgar un reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que realizan acciones para permitir el acceso y la entrega oportuna de servicios públicos a su comunidad contribuyendo a la mejora de su calidad de vida; teniendo como objetivo reconocer la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales, así como el esfuerzo que efectúan sus técnicos, profesionales, la sociedad civil y la comunidad para lograr reducir las brechas existentes;

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de junio de 2021, el Concejo Municipal autorizó la inscripción de la Municipalidad a la Quinta Edición del "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER la Gestión local para las personas", así como aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas;

Que, mediante el Informe N° 193-2021-MPSCH/SUBG.DS, fecha 10 de agosto 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita la designación de los miembros del Equipo Técnico Municipal SELLO MUNICIPAL 2021, con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores y las metas a cumplir;

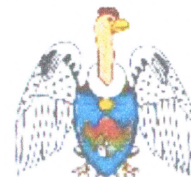
Que, es menester para la gestión municipal dictar las medidas que se estimen necesarias para efectos de regular los aspectos establecidos en las bases de la Edición





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER - Gestión Local para las personas” y cumplir con los compromisos establecidos; resultando necesario reconocer y formalizar al Equipo Técnico Municipal SELLO MUNICIPAL 2021, con la finalidad de que se le brinde las facilidades para el cumplimiento de los objetivos que el Sello Municipal plantea;

Estando a lo expuesto, Proveído la Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

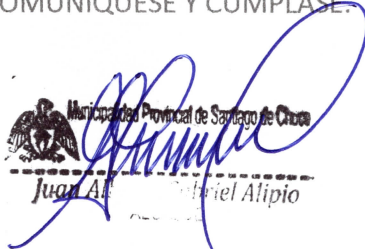
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico Municipal Nacional SELLO MUNICIPAL 2021 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Región de La Libertad, que tiene como misión monitorear el avance de los indicadores y las metas a cumplir; el mismo que está conformado según el siguiente detalle:

N°	AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	GERENCIA	GUILLERMO JUSTINIANO SOLAR UGAZ	GERENTE MUNICIPAL	17805081
2	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	ESPERANZA LEONOR REBAZA GARCÍA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	19692033
3	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NATIVIDAD ZENAIDA PEREDA SÁNCHEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19671329
4	SUPERVISIÓN	PAÚL VICENTE REYES MIÑANO	SUPERVISOR DE COMEDORES POPULARES	19670797
5	PADRÓN NOMINAL	SONIA LYNARI GARCÍA TOBOADA	RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL	43673489

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros integrantes del Equipo Técnico Municipal del SELLO MUNICIPAL 2021 y a las instancias administrativas de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Juan Alberto Gabriel Alipio